



Ayuntamiento de Tollos

Expediente 2/2024

Asunto: Líneas fundamentales del presupuesto 2025 - Remisión información Ministerio Hacienda

RESOLUCION DE ALCALDIA.-

Visto que la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su artículo 15, la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, obligación también recogida en el apartado 2 del artículo 27.2 de la citada Ley Orgánica 2/2012.

Por lo anterior, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 21 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local, que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2025:

INGRESOS/GASTOS	Año 2024	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025
Ingresos	380.995,39	-83,28	63.700,00
Corrientes	327.430,73	-80,55	63.700,00
Capital	36.024,15	-100,00	0,00
Financieros	17.540,51	-100,00	0,00
Gastos	406.371,91	-84,32	63.700,00
Corrientes	352.807,25	-82,34	62.300,54
Capital	53.564,66	-100,00	0,00
Financieros	0,00	0,00	1.399,46
Saldo operaciones no financieras	-42.917,03		1.399,46
Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC 2010	0,00		0,00
Capacidad o necesidad de financiación	-42.917,03		1.399,46
Deuda viva a 31/12	13.994,66	-10,00	12.595,00
A corto plazo	0,00	0,00	0,00
A largo plazo	13.994,66	-10,00	12.595,00
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,04	400,00	0,20

- (1)
- Para el año 2024 se estimarán los Derechos/obligaciones reconocidas netas.
 - Para el resto de años se estimarán las Previsiones / Créditos iniciales



Ayuntamiento de Tollos

PASIVOS CONTINGENTES (2)	Año 2024 (ESTIMACION DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)			TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025 (ESTIMACION DE LOS CRÉDITOS INICIALES)		
	NO INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	TOTAL		NO INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	TOTAL
Avales concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos morosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por sentencias o expropiaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Información relativa a los préstamos (total y saldo en mora) concedidos por las Corporaciones Locales, Directiva 2011/85/UE.

	2024	2025
Saldo vivo (sin deducir deterioros) de los préstamos concedidos pendientes de amortizar (*) a 31/12 por:		
Administración General de la Corporación Local	0,00	0,00
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,00	0,00
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313	0,00	0,00
TOTAL SALDO VIVO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:	0,00	0,00
Desglose del dato anterior (saldo vivo) correspondiente a los importes en situación de mora (*):		
Administración General de la Corporación Local	0,00	0,00
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,00	0,00
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313	0,00	0,00
TOTAL IMPORTES DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE MORA:	0,00	0,00

(*) se refiere a importes de préstamos concedidos a entidades que no consolidan dentro del Sector Administraciones Públicas, definido de acuerdo al SEC.

SEGUNDO. Remitir las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2025, del Ayuntamiento de Tollos, al Ministerio de Hacienda, por los medios telemáticos habilitados al efecto.

TERCERO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tollos, en la fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.
Fdo.- Felix Frau Segui